Jefe Sup.
Of.° 6 asiento
1824 - N.° 32
Quito.

Memoria sobre el estado político y militar de los Departamentos del Sur, y en particular del Ecuador.

00777
N9
647
815 745

La orn. del Gobierno fecha 20 de Mayo ultimo para que el Jefe Superior del Sur se acercase al Ecuador á dirijir las operaciones contra Pasto llegó en tiempo en que yo deseaba estar en este departamento para examinar los objetos de la administracion que ha delegado el Gobierno á mi cuidado. En realidad me ha parecido siempre muy duro dejarme conducir por el curso que han tenido los negocios limitandome solamente á hacer cumplir las leyes y ordenes del Gobierno, sin darle noticia de todo cuanto puede impedir el verdadero establecimiento de ellas por la situacion del pais, ó por otros motibos que lo paralisen. Es pues el interés, hijo de un puro patriotismo el que guia esta memoria, que por los asuntos á que se contrae debia ser el objeto de sábios filósofos, ó de profundos economistas. Sus defectos podrian ser disculpables, si en ella encuentra el gobierno la menor utilidad; y si en todas sus partes es superflua sirva para disculparla la buena intencion con que se ha escrito.

Para escribir al Gobierno una idea exacta del estado de este Departamento es preciso

1°. Dar cuenta de su poblacion.
2°. De su industria.
3°. De sus rentas.
4°. De sus relaciones con los demas Departams.
5°. De la opinion

6º Del estado de los Cuerpos de linea y de la milicia local.

La poblacion de este pais se compone de tributarios y no tributarios: Los primeros son indígenas que se encuentran en un estado de esclavitud; con su voluntad sugeta al que los obliga à trabajar con calidad de responder por la cantidad que le toca de contribucion. El embrutecimiento à que se halla reducida esta numerosa clase, que es mas de las dos terceras partes de la poblacion, es igual al que han tenido los negros de Africa al desembarcar en este continente: ella no conoce el idioma nacional, ni comprende nada de cuanto se le espresa; y por esta razon, ella no puede entrar en el goce de la Ciudadanía por el mero hecho de abarles el tributo. Un hombre à q.n nose le puede hacer entender lo que es, lo que debe à los demas, y lo que se le debe à él mismo, está aun mas atrasado que un esclabo africano que en la casa de su amo ha aprendido el idioma, y que por este medio ha podido adquirir algunas ideas en el rozo indispensable de su servicio. De aqui proviene una diferencia del efecto de la libertad en estas diversas clases de hombres: à estos es favorable por que pueden disponer de sus fuerzas en su beneficio, y sin peligro de los demás por la inteligencia que ya poseen, y por el medio que les proporciona el conocimiento del idioma para adelantarla: à aquellos es perjudicial por que se les quita el corto trato que tienen con los amos; y por que con diferente idioma se concentrarán mas entre si mismos, huyendo de todos, por que no los entienden, ni puedan ser entendidos de ellos; en una palabra, huyendo de nuestra sociedad. Fuera de estas razones hay otra, no tan fuerte, pero de casi igual influencia. El indio tributario no conoce ninguna necesidad que lo pueda obligar al trabajo, ó que lo pueda estimular

Archivo Histórico Nacional BOGOTA

à ganar con la aplicacion de sus brazos. Su vestido ès la grosera bayeta ò jerga en que se embuelve sin hechura regular: su alimento ès la harina de cevada, que conocen con el nombre de Machica: este ès para ellos un verdadero manà que les sabe à todos los manjares. Su estupidez y envilecimiento han llegado al grado de que tienen por una especie de honor y timbre el pagar tributo: tanto han trabajado nuestros opresores en borrar del espíritu de los indígenas hasta el sentimiento de la dignidad de hombres; por que para tener esclavos, es preciso hacerles olvidar que lo son. Es evidente que si una verdadera filantropia se interesa en la suerte de estos semejantes nuestros debemos proporcionarles el conocimiento del idioma, è introducirles algunas necesidades para que conozcan la dignidad de su ser, y para que apliguen sus fuerzas à su mayor comodidad. Pero ¿como será posible instruir à estos hombres que con justicia llaman là compasion de todos los de su especie? Poniendoles el gobierno escuelas dotadas suficientemente; obligandolos à concurrir à estos establecimientos hasta la edad de catorce años, y encargando à los hombres mas humanos y mas zelosos de los progresos de nuestra ilustracion à que las inspeccionen frecuentemente, y à que pongan los medios mas conducentes à su buen exito. Esta obra necesita la mano del Gobierno, por que la esperiencia ha acreditado que es infructuosa la de los particulares, aun que lo han intentado algunos párrocos con el mayor empeño. Varios Sacerdotes ejemplares han tratado de costear una escuela para enseñar à los indígenas, y han tropesado con la resistencia de los padres à desprenderse de ellos que ha hecho infructuosos sus esfuerzos en todas ocasiones: es la razon que el indio desde que empiesa à andar, ès útil à su padre, y à la edad de cuatro ò seis años ya ès ovejero, ò se emplea en otro oficio semejante. Las leyes establecidas hasta ahora por la Republica para conseguir este laudable fin,

son del todo insuficientes pues no pudieron prever
esta resistencia que debian oponer á su accion los habitos
inveterados, el influjo funesto de una legislacion mons-
truosa, y los intereses con quienes choca la civilizacion
de los indigenas. No se podrá dar un solo paso á ella,
sin dar primero el de abolir las leyes españolas he-
chas para ellos que estan vijentes, y refundirlas en el
molde de la forma de ntro. gobno. Si es verdad que
la abolicion del tributo de los indijenas es un acto de
justicia reclamado imperiosamente por la liberali-
dad de nuestros principios, no lo es menos que esta abo-
licion produce un deficit enorme en las rentas del Ecua-
dor, donde los demas ramos establecidos por nuestras
leyes son mucho menos productibos que en el resto del
territorio de la Republica. Sea de esto lo que fuere,
yo me limitaré á observar ahora que seria un escán-
dalo el que se hubiesen dictado leyes favorables para
sacar de la esclavitud á los africanos, aun con agresion
de la propiedad individual, y conservar todavia á
los indijenas tributarios: este es un contraste que arras-
tra la mayor compasion. Pero esto mismo prueba
que el mayor abatimiento á que condenó á estos el Go-
bno. Español, y su constante anhelo en embrutecerlos
ha detenido en cierto modo la muy acreditada filan-
tropía de nuestros lejisladores. ¡Ojalá el Cielo que
el influjo benéfico de nuestras instituciones allane
bien pronto estos obstaculos, y concilie los intereses de
la filantropía con los deberes de proveer á los gastos
que exije la conservacion del rango á que nos hemos
elevado, inspirando á los indijenas á un mismo tiempo
el conocimiento del idioma, de su dignidad y de sus
deberes, y los de otros para con ellos!

La otra clase no tributaria es la que por su
ilustracion y patriotismo será siempre recomendada
en todo nuestro continente, por haber sido la primera
que prorrumpió el grito de Libertad, cuyo fuego santo

9761 649

han conservado en sus corazones á través de mil vicisitudes y de horrorosas persecuciones. En ella residen los destinos de las diferentes partes administrativas del Gobierno, con pronunciado deseo de adelantar y perfeccionar nuestras instituciones; y ella posee todas las propiedades, de las cuales trataré para hablar de la industria de este Departamento.

8117 747

El pueblo del Ecuador es agricultor, pastor y manufacturario: á primera vista parece que estos tres objetos de su ocupacion deben producir una gran riqueza; pero en efecto no es así; como resulta de la siguiente esplicacion.

La agricultura del Ecuador no es de los frutos conocidos antiguamente por coloniales, que son los que proveen la esportacion á Europa, en cambio de los de aquella parte del mundo: el trigo, la cevada, las papas, el mais, miniestras y legumbres de toda especie, son las producciones del Ecuador, prescindiendo de las frutas que cosecha de las de este y del antiguo continente esceptuando la uva. No pudiendose esportar estas producciones se espenden en el pais, y se sostiene el cuidado en los propietarios de que no esceda la cantidad de la cosecha á la que necesita el consumo; de manera que el Ecuador no puede dar en cambio de las manufacturas que se le introducen fruto alguno esportable. Daria seguramente á Guayaquil doce mil fanegas de trigo floreado del peso de á ocho arrobas cada una, que al precio aproximatibo de diez y seis ps. harian la suma de doscientos mil pesos, ó lo que es igual las dos terceras partes del valor de las mercancias que se introducen por Guayaquil para venderse en este Departamento: de esto no resultaria perjuicio al de Guayaquil, porque igual cantidad de harina compra al estrangero todos los años, en la mayor parte picada, y siempre corrompida en los depositos, donde no se conserva buena por mas de un mes, á causa de la humedad y calor del tem-

peramento. Pero ¿es el caso que el Gobierno no puede dar ninguna providencia en fabor de este Departamento y contra la introduccion de harinas en Guayaquil, mientras los propietarios de Quito no aumenten sus siembras, y mientras no perfeccionen sus molinos, y se sirvan de tornos para cernirla. Es muy facil que los propietarios del Ecuador y del Asuay aumenten sus siembras de trigo con la esperanza de un espendio seguro, y con las mejoras de los caminos que el cuidado paternal del Gobierno está proporcionando; y no lo es tanto el perfeccionar los molinos y establecer los tornos de cernir. Agua y declive lo hay por donde quiera, y falta solo el que se tengan ideas, y planten los modelos. Los molinos son tan imperfectos que muelen cuando mas la tercera parte que los de Europa ó Estados Unidos. En lugar de servirse de tornos, usan con mucho costo y trabajo de cedazos. Estos inconvenientes no conducen aquí á encarecer el grano: la mula de trigo (medida del pais) que tiene veinticinco arrobas se vende por doce p.s f.s y algunas veces por diez; y la harina que se conduce á Guayaquil vá spre. en afrecho, y se vende regularmente á peso la arroba. Si la condujeran florcada, la carga de una mula valdria mas del doble y en la carga se saldria ahorrando cinco ó seis p.s cuando menos; pero se ha dicho que aquí no se conocen los tornos de florear harina.

También podrian cultivarse en el Ecuador el lino, el cañamo y el Gusano de la Seda y hacer con estos frutos el rato del cambio de sus mercancias, por el consumo que tienen en Guayaquil las lonas y la jarcia, y por la esportacion que se podria hacer de ellos á los puertos del Perú y de Mexico. Creo que estas plantaciones jamas se harán si el Gobierno no las promueve por medio de Comicionados. El nogal se dá en Ambato, pero no cultivandose la cochinilla por el método que en Méjico por falta de hombres inteligentes que lo enseñen es inferior y en poca cantidad. Este renglon es precioso, y su cultivo sería de doble utilidad

refluyendo en beneficio de los particulares, y en aumento de las rentas públicas. Poco cuidaban los españoles de semejantes adelantos: ellos habian hecho de toda la America una gran pulpería, y estaban muy contentos con el ratero producto que recojian. Solo un Gobierno paternal y propio puede tomarse aquellos cuidados.

El Ecuador produce el azucar necesario para el consumo del mismo Departamento. Daria mucho mas sino tocase el inconveniente de no poder cultivar las tierras aparentes para la caña dulce con los indijenas. Los plantios de caña estan por lo regular en los Valles que llaman calientes, en los cuales perecen todos inclusos los mismos propietarios si subsisten por mucho tiempo.

El ganado de todas clases se multiplica prodigiosamente en todo el Departamento del Ecuador; pero las haciendas estan en pral. bastante deterioradas por lo mucho que las persiguieron las tropas españolas desde el año 9, hasta el 21. Tan difícil como es la multiplicación del ganado mayor en Guayaquil, por la mortandad que se esperimenta todos los años en la inundacion del terreno, es facil en este Departamento. Procurando el reparo de las haciendas, y la conservacion de los Caminos, el Departamento del Ecuador puede proveer de carnes al de Guayaquil. En este vale una arroba doce reales, y en aquel cinco. Bien claro es que la diferencia dá para el costo de la conduccion, y para indemnizar la mayor pena. El ganado de lana se multiplica tambien mucho en estos terrenos; mas la decadencia de las haciendas es igual á la del ganado mayor por las mismas causas que se han espresado.

De las lanas que se recojen en este Departamento, y de algun algodon que se introduce de Guayaquil fabrican bayetas comunes, paños ordinarios y gruesos tocuyos en varios obrajes en que se emplean multitud de indios sostenidos por ricos propietarios. Estas manufacturas, construidas sin maquinas de hilar, no pueden competir con las estrangeras, ni en valor ni en calidad: asi es que siendo permitida la introduccion

de las que vienen de Europa, is atacado aquel ramo de
industria de un modo que se estinguirá enteramente con
perjuicio de estos habitantes. Puede asegurarse que den-
tro de dos años estarán cerrados todos estos Obrajes.
Aun que el Gobierno y los Patriotas ilustrados
tratasen de convencer á los habitantes del Ecuador que
la ruina de sus imperfectos obrages, que causará la
libertad del Comercio, lejos de perjudicar á su prosperi-
dad, la aumentará si los brazos que antes se empleaban
en estas manufacturas, se aplican al aumento de las
siembras de aquellos artículos que puedan exportarse,
aun que no sea mas que á Guayaquil; por que poco le
importa al Pueblo el vestirse por mano de otro estran-
gero, si los efectos de su consumo los toma tanto ó mas
baratos que si los construyera por sí mismo, y si en cam-
bio de ellos dá las producciones de su agricultura para
impedir la estracion del metalico; esta obra sería muy
dilatada, muy complicada, y muy peligrosa; los hom-
bres no cambian de profecion ó de ejercicio sino con una
gran violencia, y cuando esta es casi general no puede
dejarse de prorrumpir con efectos desagradables contra
los mismos que la ejecutan.

Minas y minerales

Es llegado el caso de hablar de las
minas de plata que hay en el departamento. Son mu-
chas las conocidas, pero ninguna se ha registrado por
inteligentes mineralogistas, para graduar su riqueza,
y decidir la explotacion. Actualmente se ocupa el
Ciudadano Polit en hacer ensayos de los metales
de Sarapuyo. El trabajo de estas minas debe ser la
ocupacion de una parte de los habitantes de un Pais
cuya dificil comunicacion con el mar, por falta de cana-
les para la exportacion, no le prestan grandes ventajas
para el Comercio. Siempre que el producto del cultivo
de la tierra, ó de la explotacion de metales preciosos
exceda al importe de las manufacturas estrangeras,
que se introduscan, serian preferibles aquellos trabajos.
El mayor aumento de producciones, aumentará el Co-
mercio; el Comercio civilisa, aumentando la poblacion,

la poblacion è la verdadera riqueza. He aquí como viene á ser el reconocimiento de estos minerales, objeto de la atencion del gobierno, y del mayor interes del Pueblo del Ecuador.

Las rentas del Departamento del Ecuador han sido proporcionadas á los ramos de industria, en que se ha ejercido su poblacion, que como se ha dicho, se dividen en tributarios y no tributarios; aquellos pagan una capitacion conocida con el nombre de tributo, de tres, de cinco, y de seis ps, que ha producido en tiempos anteriores la cantidad annual de doscientos mil ps. los no tributarios, poseedores de todas las propiedades, pagaban antes, de los frutos menores, un derecho de alcabala, que era de muy poca consideracion, y que está estinguido en el dia. En este año se ha comensado á establecer la contribucion directa sobre el valor de todas las propiedades, y en él mismo debe espirar el importe de capitacion, conocido con el nombre de tributo. Segun los calculos que se han hecho, comparando la baja de este impuesto, y la alta que proporcionará la entrada de la contribucion directa, resultará un deficit de cerca de cien mil pesos, y una dificultad insuperable p. a cubrir los gastos del Departamento: al presente existiendo el tributo y la contribucion, no hay jamas medio en Cajas. De Guayaquil se ha remitido de Abril á esta fecha, un numerario cincuenta y un mil ps. de Cuenca doce mil fuera de los gastos causados en vestuario, y otros efectos de guerra. Con todo este alibio, se debe alguna cantidad á los Ministros de la Corte Superior de Justicia, á todos los empleados y militares, y á varios particulares, que han suministrado efectos para la Maestranza: hasta llegar al caso de no haber por ocho dias con que dár raciones á la tropa. El súbito y contrario movimiento que se ha establecido en las Ventas por nuevas Leyes que han derogado las antiguas, y han impuesto otras, ha hecho de estas Cajas Departamentales un Caos inaverigüable. En la absoluta carencia de numerario para pagar los empleados, y en el continuo clamor de estos por sus deudas atrasadas, y pago de los meses corrientes, se tiene una existencia vacilante.

No ocurre un medio de adelantar las rentas en éste Departamento, cuyos frutos nosón de exportacion. El Derecho de la contribucion directa sobre las propiedades, produce muy poco en comparacion de los gastos. Levantado el tributo que pagaban los indijenas, éstos no contribuirán en nada, por que aplicados en gral. a los Obrages de bayetas ordinarias, paños comunes, y gruesos tocuyos, su trabajo nada produce al Estado, puesto que sus manufacturas están libres detoda contribucion. La renta de Diezmo, sobre la cual nosehahecho variacion, no es enel dia, lo que ha sido en otro tiempo; por que jirando sobre las mismas asechas, y sobre la multiplicacion delos ganados, ha disminuido en razon dela notable decadencia de estos, y del ningun adelanto de aquellas.

El ramo de Aguardientes produce aqui muy poco por el dro. de licencia; pero este ramo podria aumentarse, gravandolo en las ventas, ó pulperias, é igualmente la chicha, el guarapo, y los demas licores capaces de embriagar.

Si cada Departamento por si no sufre sus cargas, podrá introducir dos disgustos perjudiciales: uno ensus mismos habitantes aquienes noseles paga: otro enel de los vecinos, á quienes ocurre á ellos para que le subministren lo necesario. De aqui és que el Departamento del Ecuador aun despues de concluida como está ya, la guerra del Perú, no puede recibir el influjo de la beneficencia de nuestras Leyes, por que tiene que sostener to la Division de Pasto, que ha costado á este Departam sacrificios que fatigan tanto mas á sus habitantes, cuanto los hacen por la conservacion deuna Provincia que no pertenece ya á su territorio. Por esto me persuado que es indispensable organisar. Primero, las rentas de cada Departamento segunsu especial estructura, y su situacion geografica; y segun el mayor ó menor Comercio q. tenga con los vecinos. En mi opinion si consecuente á la organisacion perfecta delas partes, la perfecta organisacion del todo; y no resulta del conato de organisar el todo,

que las partes quedan perfectam.te organisadas. Pero el conocimiento y remedio deeste, pertenece esclusivamente á la representacion Nacional. Yo no hago mas que indicar los males que veo, y los inconvenientes aun mayores que preveo.

310 750

He demostrado que las producciones del Ecuador se consumen enel mismo pais; que no tiene frutos exportables, y que por esto sus rentas deben tener una organizacion especial. Se infiere tambien de aquel principio que las relaciones del Ecuador con los demas Departamentos son casi ningunas: apenas estan reducidas á las que le permite la estraccion del corto numero de sus manufacturas ordinarias.

Al principio de este discurso se propusieron los medios de relacionar este Departam.to conel de Guayaquil, obrando de manera que le proporcionase el del Ecuador ganados y harinas para su subsistencia, Lanas, Jarcia, grana, y lino en bruto para su comercio. Que es imperiosa la necesidad de relacionar estos Departamentos, se deduce del obligatorio y comun empeño de formar de ellos y los demas de la Republica, un todo. Es claro que no habiendo mutua conveniencia entre unos y otros, no pueden formar cordialm.te una Nacion. Hay en este particular interesantisimo mil dificultades que vencer, ó mejor dire hay que destruir todo lo que habian hecho los Españoles hasta el presente para mantener las Provincias de America en una especie de aislamiento que formaba el sistema de su politica, por que él solo podia conservar el de la esclavitud. Es imposible que el roze de los hombres entre si no produzca el conocimiento de sus derechos. Las Leyes de Indias prohibian que los Americanos de Mexico fuesen á Caracas; los de Caracas á Mexico, y asi sucesivamente. No contento con esto el Gobierno negaba todos los medios de relacionar aun las Provincias de un mismo Virreynato, ó Capitania Gral: los caminos eran sprc. intrancitables; en los rios ó torrentes no se ponia un puente, ni aun una Canoa para el pasage, y (¡lo mas escandaloso!) las producciones de una Provincia eran contrabando

en otras, y aun muchas veces eran prohibidas dentro de la misma Provincia. El tabaco de Cumaná no se podía consumir en Caracas, y el producido en la parte oriental de esta Provincia no podia introduirse en la Occidental, ni pasar el rio Cojede. Entiendase que este consumo lo habia prohibido el Rey en aquellos lugares, aun en sus propios estancos. Y si la constancia española se esforzó en 300 años en no permitirnos relaciones. ¿Cual deberá ser la de nros. Sobns. en establecerlas y conservarlas.?

He manifestado lo facil que és relacionar el Ecuador con Guayaquil, y me resta decir si hay la misma facilidad p.a q.e estos dos Departam.tos se relacionen mas con el Asuay. Nada hay que adelantar sobre la relacion de este Departamento (el Asuay) con el de Guayaquil, si se concede que los medios propuestos con respecto al Ecuador son condusentes al objeto. Pero no está en la misma razon el Ecuador con el Asuay, y Guayaquil, que Guayaq.l con el Asuay y el Ecuador. Las producciones del Asuay y el Ecuador són producciones de temperam.tos frios, y casi identicas: de consiguiente, su importancia respecto del pais cálido, ó de Costa, és igual: pero las relaciones de estos dos departamentos de un clima análogo, no pueden establecerse entre si, sino por una consecuencia, del establecimiento de las primeras relaciones de Guayaquil, con ellos mismos. Quiero decir, que conduciendo á Guayaquil 12 D fanegas de trigo, que necesita, para su subsistencia y considerable numero de ganado de los Cantones inmediatos del Ecuador, q.e abundan de unos y otros, se conducirán del Asuay al Ecuador, las mismas producciones para reemplasar el consumo de este Departam.to. Se observa q.e en el dia se conducen pequeñas cantidades de ganado de Riobba. y Guaranda para Guayaquil, y que desde Loja se traen ganados á Riobamba y Guaranda, y aun al mismo Quito. Pero todos los Vecinos del Asuay, con q.e he hablado, me han informado que és imposible entre

13765 653

este tráfico, sino se componen los caminos de Cuenca á Dio-
bamba, q.e son intrancitables. Dedúcese de todo que poniendo
los en buen estado los caminos, y disponiendo que el trigo
que se consume en Guayaquil, sea de la Sierra, enta-
blando el cultivo del lino y del nopal en el Ecuador y
el Asuay se relacionarán perfectamente estos Departam.tos
de cuya relacion mútua resultará tambien estrecharse
más la que hoy tiene el Ecuador con el Cauca, por el
aumento de ganados y de manufacturas del pais que
puede introducir en beneficio de todos los que trabajan
las minas.

En cada uno de los Departamentos del Distrito
del Sur hay un empeño notable de gobernarse constitu-
cionalmente: ellos proceden hasta ahora estimulados de la
posesion de su libertad é independencia, y esperanzados de
obtener los bienes que se han prometido. Su situacion con
respecto á la guerra que ha sostenido Colombia en el Perú,
y á las turbaciones que han suscitado en su propio seno
los facciosos de Pasto, ha sido la de hacer dobles sacrificios,
y de resentirse de males é inquietudes en sus estremos. Es
verdaderam.te recomendable á los ojos del Gobno, que en los
tres años anteriores los facciosos de Pasto, no hayan pasado
de Juguerres, ni las traiciones del Perú hayan conseguido
introducir el desorden en los ultimos Pueblos de la frontera
con aquella Republica. Sin embargo todas nuestras fu-
erzas hanestado spre. en Pasto y en el Perú. En Quito
ha habido constantemente una pequeña guarnicion de
doscientos hombres: otra igual en Guayaquil; y en el Asuay
ninguna. ¿Y se querrá una prueba mas inequívoca del
buen estado de la opinion en estos Departamentos? Yo creo
que no puede haberla, mucho más si se considera los inmen-
sos y necesarios males que han sufrido con el trancito con-
tinuo de tropas, y los voluntarios y particularmente
censibles, que han causado las de las divisiones auxiliares
al Perú que han pasado con destino á Pasto en Abril
ultimo. Apesar de haber purificado estos cuerpos y haber
tomado medidas impedientes de los perjuicios que pudie-
ran causar en su trancito, no se evitaron. En jeneral los ofi-

ciales que tranzitan con tropas, agravian los Pueblos, y
á sus autoridades, y la pension de los bagajes ha llega-
do á ser insoportable. Es un ataque frecuente y directo
á la propiedad, obligar á los Ciudadanos á que den
debalde mulas de silla y de carga. Lo peor es que esto
se hace por abuso. No hay ley que imponga tal obligacion.
El decreto de 11 de Agosto de 23. previene que á los ofi-
ciales en campaña se den bagajes en los Pueblos de su tran-
sito, pero de ningun modo dice que sea gratis. Una ley
antigua prescribe que se pague el bagaje mayor á real y
medio por legua y el menor á real. Las leyes antiguas
no pierden su fuerza, sino cuando son derogadas espresa-
mente por otra del Congreso, por lo cual he dispuesto se paguen
tres r.s por tambo al propietario de Mulas de bagaje,
bien sea mayor ó menor. Sale asi á mas de medio real p.r
legua. Con esta pequeña erogacion se impedirá que acabe
de resentirse la opinion con los males que sufren del me-
todo establecido para suministrar bagajes. Son innume-
rables las suplicas que me han hecho, al paso por los
Pueblos, á fin de que se les garantise de las calamidades
que han experimentado; y lo que es mas singular es la
esposicion de algunos Patriotas muy distinguidos y reco-
mendables, que con sinceridad me han insinuado, que los
Colombianos los destruyen; (asi llaman ahora á los de
más allá del Juanambú), y que será mucho mejor for-
mar tropas del Pais, por que si les hacen mál, será fácil
repetir contra los Soldados, como que tienen aquí sus fami-
lias, y son conocidos: que un militar forastero que en nada
los considera, los atropella á cada paso; les toman las mulas
de bagaje, y las venden con frecuencia. Mas esto tiene los
inconvenientes que van á esplicarse.

La tropa de linea del Distrito del Sur,
se compone de los Batallones Yaguachi, Guayas, y Quito,
del Escuadron Sedeño, y de cuatro Companias de Artille.a
situadas en Quito y Guayaquil. El Batallon Yaguachi
ha estado y será siempre en campaña: su fuerza es de 600
plasas. El batallon Quito tiene 275 inclusos los que están
enfermos en distintos puntos de este Departam.to Del bata-

Mon Guayas hay en Guayaquil 250 hombres, incluso los Hospit.s y las dos Companias de preferencia que se hallan en la Prov.a de los Pastos. El Escuadron Sedeño que ecsistia en el nombre, tiene en el dia 150 hombres la ma.r pte. de los Escuadrones de la Brigada de Caball.a que vino por Panamà. Los Cuerpos de Infanteria estarian todos completos, si los mil y màs de cien hombres que vinieron de Guayaquil de las tropas auciliares desde fines de Marzo, no hubiesen esperimentado al pisar la Sierra una horrorosa peste de viruelas que los hizo desaparecer casi todos. Los Señores Coroneles Mina, y Calderon murieron tambien de aquella enfermedad.

0784

Para completar estos cuerpos con gente del pais se toca la grandisima dificultad de que desertan tanto q.e no se puede contar con un solo hombre: de manera q.e parece indispensable fijar las Banderas de estos cuerpos para enganchar ò reclutar en los departam.tos del Centro, ò Norte de la Republica y como la misma dificultad debe tocarse en aquellos paises para sostener los cuerpos de linea, la perdida de hombres por los que se remitan acà, puede indemnizarse con los que de aqui se envien à aq.l estremo de la Nacion. No es igual el motibo que hay p.a esigir los Soldados de largas distancias al de los oficiales: estos tienen un movil cual es el del honor que los obliga siempre à cumplir su deber. Asi, esta en razon inversa la procedencia de los Oficiales y la de la tropa. Conviene que la tropa sea de largas distancias para que no deserten, y conviene que los Oficiales sean de estos mismos paises para que hagan menos perjuicios à los Vecinos: movidos del amor de su suelo, del anelo por su prosperidad, y de las relaciones que tienen en el, contendran incesantemente la tropa, è impediran que hagan los perjuicios de que con tanta razon se quejan los Pueblos. Estando organisada la milicia local, en los terminos que và à referirse, parece suficiente la fuerza mandada organisar por el Gobno, mucho mas si se considera que por ahora faltan los recursos para sostenerla.

La milicia local del Ecuador està bien arre-

glada, y en este pais, donde la subsistencia es muy barata, puede perfeccionarse por el medio de una Asamblea de veinte dias al año, costeando solamente el Gobno. la racion. El metodo de instruir la milicia por los ejercicios doctrinales en los domingos ès ruinoso, perjudicial, è inutil. Ruinoso, por que siempre pierden de trabajo los habitantes dos ò tres dias de la semana èn ir y bolver à sus Casas, pues que la distancia de las Parroquias, y lo fragoso de los caminos, los obliga à emprender su viaje un dia antes de la asamblea, ò no asistir nunca; perjudicial, por que hace aborrecer la profesion militar la pencion insufrible de tener que ocurrir cada ocho dias al ejercicio, de distancias inmensas; è inutil, por que nada se aprende con una leccion semanal, sabiendo que aun que se adquiera conocimiento se queda en la misma obligacion. El metodo de Asambleas anuales ès incomparablemente mejor, mucho mas si despues de las asambleas, se reserba como pena la obligacion de asistir à los ejercicios los dias de fiesta à todos los que no resultaren aprobadas en la instruccn. de Compañia.

Se deduce de todo que las dos terceras partes de la poblacn. del Ecuador soson politicamente idénticas con la restante ni con las demas de la Republica, pr. que su idioma es diferente; por que no tienen necesidades, fuera de aquellas de mantener la vida con un alimento uniforme y de cubrir su desnudez de un modo irregular; y pr. q. la mayr. pte. vive reducida todavia à habitar en tugurios situados en los paramos y lugares mas frios, que ès donde se cria el ganado. Se infiere tambien que la industria de este departamto. que en lo pral. consiste en la fábrica de sus manufacturas ordinarias es atacada por las mercancias de la misma especie que pueden introducir los estrangeros y venderlas à infimo precio, y que si esta misma industria no es auxiliada del Gobno, haciendo introducir máquinas para hilar, y pa. perfeccionar los tejidos, el exito al fin será un disgusto inevitable promovido à la vez por la multitud de hom-

bres que no pueden cambiar sin violencia los telares por el arado, y por los propietarios que tienen fundado su patrimonio y el de sus familias en los Obrages q.e han heredado de sus padres; mucho mas no habiendose hasta ahora promovido la agricultura del nopal, del lino, del cañamo, y del trigo p.a esportarlos en los ptos. inmediatos, y hacer el cambio de las manufacturas que deben consumirse. 3º. Que las rentas del Ecuador han venido por tierra con la abolicion del tributo: q.e la contribucion directa no llega á cubrir la mitad de las que proporcionaba aquel impuesto, aun q.e se cobrase puntualmente, lo que está distante de suceder por la repugnancia y odio con que se ven los impuestos que llevan el nombre de contribucion. En el Ecuador, en donde con aquel titulo se ha quitado á los pobres los marranos, las aves domesticas, los aretes, y otras prendecillas de mugeres para rematarlas en publico, huye con justicia todo el mundo al oir el nombre de contribucion. 4º. Que este Departam.to casi ninguna relacion tiene con los inmediatos; que la construccion de caminos y el cultivo de los articulos que se deja referido es el unico medio de connectarlo con Guay.l y el Ruay, de cuya operacion depende el aumento del Comercio, y de su civilisacion. Un departamento amurallado con cerros inaccesibles cubiertos de nieve, debe perpetuarse en sus usos y costumbres mas antiguas, mientras no se rompan aquellas barreras p.a q.e con la comunicacion mas frecuente con las poblaciones litorales se uniforme con ellas en necesidades, usos y costumbres. 5º. Que la opinion del Ecuador por su libertad é independ.a es inflexible; pero que al mismo tiempo no será igual, con respecto á otras instituciones, si una mano diestra no evita las alarmas en que está por la destruccion de su industria, por el trastorno de las rentas publicas, y por el odioso medio de la contribucion que debe remplasarlas. Un hacendado que antes pagaba treinta p.s

por el derecho de cabezon, pagará ahora por la contribucion directa lo menos trecientos. 6º Que los Cuerpos de linea mandados levantar en el Ecuador y en los demas departamentos del distrito no pueden sostenerse sin que se remita mensualmente por el Gobno. una cantidad cuando menos de quince mil ps. Guayaquil que en el antor. estado de sus rentas podia haber sufragado la mayor parte de este deficit se encuentra en el mismo caso del Ecuador; y no tiene asi aun para mantener su pequeña guarnicion, no haciendo merito del gasto de marina, por que puede reformarse, en todo, ó en parte, como se ha hecho presente por separado, y por q.e no pudiendo minorarse la multitud de empleados civiles y de hacienda, que se han creado p.a plantar el sistema constitucional, al mismo tiempo que se han disminuido extraordinariam.te las rentas por las leyes organicas de hacienda, no hay medio entre reducir los cuerpos de linea á cuadros, y la marina á dos bugues cañoneros para Correo, ó de establecer una remesa mensual de veintidos mil ps. para cubrir el deficit que resulte de todos estos gastos.

Yo he comprendido en esta memoria los puntos prales. que deben llamar la atencion del Gobno, á cuya autoridad, asi como la del Senado y Camara de Representantes, que han contribuido á honrarme con el destino que tengo, deben disimular el empeño que yo he tomado en desobligarme de la confianza que ellos han merecido: mis escasas luces no me permiten la persuacion de que habré conseguido mi objeto; pero mi conciencia se tranquiliza habiendo hecho todo lo que está de mi parte.

Quito 27 de Agosto de 1826. 16º

J.n Paez

1b 768

~~814~~

~~10785~~